

**RESOLUCIÓN No. 114**  
(23 de septiembre de 2022)

El Rector de la Universidad de Boyacá, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias y,

**CONSIDERANDO**

Que ha sido una Política Institucional de nuestra Alma Mater realizar a través de un proceso democrático, la elección de los representantes estudiantiles a los diferentes Consejos con el fin de hacer efectiva, eficaz y real la participación de la comunidad Universitaria en la gestión académica, acorde con las normas legales vigentes y con el modelo de participación existente en la Universidad de Boyacá.

Que de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 020 del 14 de marzo de 2003, Capítulo quinto, artículo 43 y 44, se debe hacer la elección democrática por parte de la comunidad educativa del representante de los profesores y estudiantes a los Consejos de Facultad, Directivo y Académico.

Y teniendo en cuenta los Acuerdos No. 004 del 14 de Octubre de 2004, por el cual se expide el reglamento interno para el proceso de elección de representante de profesores al Consejo de Facultad, Consejo Directivo y Consejo Académico, el Acuerdo No. 005 del 14 de Octubre de 2004, por el cual se expide el reglamento interno para el proceso de elección de representante de estudiantes al Consejo de Facultad, Consejo Directivo y Consejo Académico.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Convocar a los docentes de tiempo completo, medio tiempo, tiempo parcial y catedráticos a elecciones de representantes de los profesores al Consejo de Facultad, Consejo de sede Sogamoso, Consejo Académico y Consejo Directivo. Las inscripciones se realizarán del 23 al 30 de septiembre de 2022, y las votaciones el 07 de octubre de 2022 de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

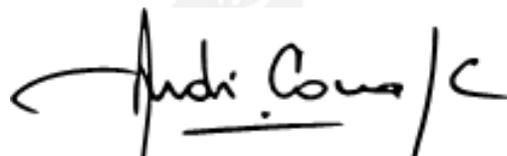
**UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN No. 114**  
**HOJA No. 2**

**ARTICULO SEGUNDO:** Convocar a los estudiantes de pregrado y postgrado de las jornadas diurna y nocturna a elecciones de representantes de los estudiantes al Consejo de Facultad, Consejo de sede Sogamoso, Consejo Académico y Consejo Directivo. Las inscripciones se realizarán del 23 al 30 de septiembre de 2022, y las votaciones el 07 de octubre de 2022 de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dado en Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).



**ANDRÉS CORREAL CUERVO**  
Rector



**MÓNICA ALEXANDRA ÁLVAREZ MEJÍA**  
Secretaria General

/Constanza A.

**UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA**